Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 158-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 21 de abril de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su CUARTA REUNION – CUARTA SESION ORDINARIA de fecha 16 de abril de 2025, ha sancionado el DECRETO Nº 24 cuyo texto transcribo a continuación:

DECRETO Nº 24

ARTICULO 1º.- Concédase licencia a la Sra. Concejal María Lucía Rojo (Legajo N° 74563), por el día 16 de abril del corriente año.-

ARTICULO 2º.- Ratificando la excusación presentada por el Sr. Carlos Javier Jaureguiberry (Legajo N° 74650).-

ARTICULO 3º.- En su reemplazo asumirá la Sra. Concejal María del Rosario Carusillo (Legajo N° 66777) hasta el reintegro de la concejal en uso de su Licencia.-

ARTICULO 4º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-

r.a.p

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro